

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Junio del año dos mil veintiuno (2021).-

REF: DESPACHO COMISORIO No. 0015 - 2020, librado dentro del PROCESO NÚMERO 110013103 009 2019 - 00393 00 DEMANDA VERBAL – RESTITUCIÓN DE BIENES MUEBLES ARRENDADOS PROMOVIDA POR BANCO DE COLOMBIA S. A. – BANCOLOMBIA S. A. EN CONTRA DE J. ROCKETS COLOMBIA S. A.

Radicación interna Juzgado EXPEDIENTE NÚMERO 2020 - 00188.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en los escritos que militan a folios precedentes del compaginario, allegados por la profesional del derecho que representa a la parte demandante, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar la devolución del presente asunto en el estado en que se encuentre, al Juzgado de origen, esto es, al Juzgado Noveno (9º) Civil del Circuito de esta ciudad.-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

OFÍCIESE.-

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 101, hoy 18 de junio de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BAREÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 014 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a709123e48f4d96be467614e459828ffd491f438701ba28ab366d947f3574fa

Documento generado en 16/06/2021 03:19:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>